

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2025  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA DE NEUROLOGÍA  
PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA  
DE PARLA. PLAZA: 98465**

Advertido error material en la Resolución de 16 de octubre de 2025 por la que se publica la convocatoria para la contratación de un Facultativo especialista en Neurología, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede al añadido de las siguientes correcciones:

**Donde dice:**

**3. Entrevista (máximo 30 puntos)**

La Comisión de Selección realizará a los cinco primeros candidatos, según el orden de la baremación curricular, una entrevista personal cuyo contenido se centrará en la trayectoria profesional, la actitud para trabajar en equipo, la disponibilidad para el compromiso y la implicación en las funciones a desempeñar y la competencia para el puesto, en función de la experiencia y los conocimientos demostrables.

Se valorará:

- Experiencia en el ejercicio de la Neurología. Experiencia acreditada en la unidad de enfermedad desmielinizantes.
- Conocimiento acreditado en ecografía Doppler.
- Habilidades comunicativas y capacidad para trabajar en equipo.
- El conocimiento y experiencia del sistema informático SELENE de historia clínica electrónica
- Disponibilidad para realizar tareas de docencia de pregrado, postgrado y formación continuada.

**Debe decir:**

**3. Entrevista (máximo 30 puntos)**

La Comisión de Selección realizará a los cinco primeros candidatos, según el orden de la baremación curricular, una entrevista personal cuyo contenido se centrará en la trayectoria profesional, la actitud para trabajar en equipo, la disponibilidad para el compromiso y la implicación en las funciones a desempeñar y la competencia para el puesto, en función de la experiencia y los conocimientos demostrables.

- Experiencia en el ejercicio de la Neurología. Experiencia en el ámbito de epilepsia.
- Conocimiento acreditado en EEG.
- Habilidades comunicativas y capacidad para trabajar en equipo.
- El conocimiento y experiencia del sistema informático SELENE de historia clínica electrónica
- Disponibilidad para realizar tareas de docencia de pregrado, postgrado y formación continuada.

Parla, a 16 de octubre de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Almudena Santano Magariño